

BIOSPHERE – ARONA

MEMORÁNDUM

EL PROCESO HACIA LOS DESTINOS VACACIONALES SOSTENIBLES

MEMORÁNDUM DE ARONA 2017

El turismo vacacional, relacionado con conceptos tales como descanso o placer, constituye en la actualidad la tipología turística más estrechamente ligada al concepto tradicional de turismo. En este sentido, los recursos que posicionan un destino en la categoría de vacacional, deben ser gestionados bajo los principios de la sostenibilidad para su adaptación a las nuevas tendencias y necesidades planteadas por el mercado y la demanda turística actual. La inclusión de principios sostenibles en los destinos vacacionales debe abordarse como un proceso transversal e integrador que implique a la ciudadanía, a las empresas y servicios allí presentes, así como a los responsables públicos del destino, y su alcance debe extenderse a los mecanismos de promoción y comunicación con los turistas. La estrategia a adoptar para integrar el desarrollo sostenible en las acciones y las políticas del destino parte por generar sinergias colaborativas entre las empresas locales que favorezcan el desarrollo de experiencias y productos sostenibles, posicionando al destino y a sus empresas en el mercado turístico de forma responsable.

Al reto de mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes y optimizar la experiencia turística de los visitantes, debe unirse el de avanzar en el camino de la sostenibilidad compartiendo responsabilidad entre la totalidad de los actores y agentes turísticos del destino. Para ello, resulta esencial asegurar que la gobernanza turística del destino incluya a todas las partes interesadas, especialmente a nivel local, y que el papel y responsabilidades de cada se encuentren claramente definidas. Los destinos vacacionales sostenibles deben constituir espacios de pluralidad abiertos a la innovación a través de los cuales favorecer el empoderamiento de los ciudadanos y el compromiso de las empresas y servicios locales con los criterios de desarrollo sostenible.

BIOSPHERE – ARONA

El turismo sostenible no es un estado estático que se acabe alcanzando, sino un camino de mejora continua por el que hay que avanzar. Para ello, se deben generar las herramientas y procesos que permitan allanar el tránsito hacia la sostenibilidad en todas las áreas de acción del Destino.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Las políticas en materia turística de los destinos vacacionales deben reflejar el grado de implicación con la sostenibilidad para la construcción de nuevos modelos turísticos, haciendo partícipes de las mismas a todos los agentes del sector, la ciudadanía y los visitantes, así como al resto de Destinos de todo el mundo su **compromiso con la sostenibilidad**, realizando un llamamiento público a la colaboración transversal y activa de todos ellos.

La implantación de un proceso de gestión sostenible aplicado a un destino vacacional debe ir acompañado de la difusión y promoción, interna y externa, de los principios que rigen la sostenibilidad en el ámbito turístico, basados en las directrices emanadas de las principales declaraciones y convenciones internacionales en materia de desarrollo sostenible, tales como la Carta Mundial de Turismo Sostenible ST+20 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Es igualmente deber de los Destinos definir el nuevo rumbo de sus políticas en materia turística, y establecer la hoja de ruta estratégica a seguir para lograr alcanzar los objetivos y metas sostenibles que plantea el Sistema de Turismo Responsable desarrollado por el Instituto de Turismo Responsable.

Los destinos sostenibles deben caracterizarse por disponer de una sólida estructura político-técnica, cuya total implicación en el desarrollo del Sistema de Turismo Responsable dé como resultado la creación de sinergias colaborativas y espacios de participación y asociacionismo a todos los niveles, que aseguren la consecución de objetivos sostenibles en los ámbitos local y global. Con anterioridad al inicio del proceso, deben coordinarse a través de la planificación estratégica las intervenciones de

BIOSPHERE – ARONA

las partes implicadas, esclareciendo en cada caso el grado de implicación que debe asumir cada una, y definiendo cronológicamente los procedimientos y etapas a seguir durante el proceso.

Afianzar y visibilizar el compromiso sostenible en un Destino asegurando la puesta en marcha de la nueva estrategia integral de sostenibilidad, implica disponer, en primera instancia, de un **diagnóstico** preciso de la situación de partida, de las brechas de insostenibilidad que deben ser cubiertas, de los obstáculos y de las oportunidades de mejora potenciales existentes. Debe realizarse una primera “fotografía” que refleje el estado inicial en materia de sostenibilidad del Destino, considerando para ello factores ambientales, económicos, culturales, sociales y otras variables específicas del sector turístico. A través de este análisis, se generará una visión global construida a partir del estudio pormenorizado y la medición de la variable sostenibilidad en el territorio turístico, según los criterios y premisas del Sistema de Turismo Responsable en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas.

Con el fin de establecer el diagnóstico de partida, la medición de las variables que afectan a los distintos factores de la sostenibilidad requiere la adopción de un **sistema de indicadores** adecuado. El Destino deberá proveerse de un sistema de indicadores eficiente y práctico, adaptado a sus propias características, teniendo en cuenta los sistemas internacionales recomendados en materia de turismo sostenible. Los indicadores seleccionados permitirán igualmente hacer el seguimiento de los objetivos y metas que serán planteados una vez elaborado el análisis de la situación de partida.

OBJETIVOS Y METAS DE SOSTENIBILIDAD

Tras haber realizado un análisis pormenorizado de la situación de partida del Destino vacacional en relación con la sostenibilidad de su actividad turística, se plantean acciones, objetivos, indicadores de seguimiento y otras estrategias dirigidas a facilitar el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Turismo Responsable, así como las metas y objetivos planteados por Naciones Unidas a través de sus ODS. De esta forma, se elabora una guía que brinde el marco para desarrollar la nueva estrategia

BIOSPHERE – ARONA

de sostenibilidad del destino a todos los niveles, que garantice la adopción de compromisos y la adopción de iniciativas sostenibles por parte del Destino.

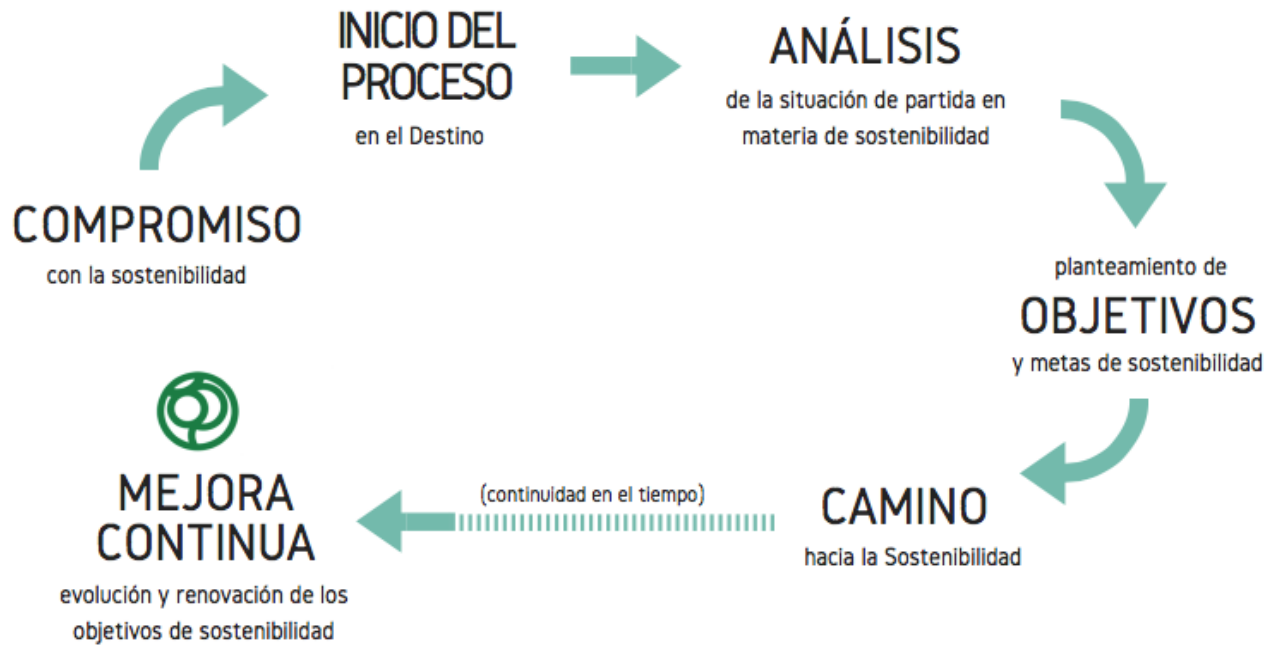
La nueva estrategia incorporará todas aquellas medidas a adoptar por parte del Destino vacacional, dirigidas a la corrección de deficiencias y posibles desviaciones hacia la insostenibilidad, así como las distintas acciones de mejora continua.

El posicionamiento de un destino en la categoría de sostenible en el mercado turístico sólo es posible una vez que éste ha considerado sus opciones y oportunidades, y valorado, asimismo, sus debilidades y riesgos potenciales. La correcta combinación de recursos, servicios de apoyo y productos de alta calidad, debe estar presente o desarrollarse de forma adecuada en el tiempo. Resulta recomendable que la planificación estratégica a desarrollar, una vez realizado el análisis del punto de partida del Destino, aborde los desafíos fundamentales relativos a la sostenibilidad ambiental y social, la identificación y propuesta de decisiones estratégicas, y un conjunto de políticas turísticas a seguir en las áreas clave del destino.

Finalmente, la estrategia sostenible del Destino, desarrollada de forma horizontal y participada, se adaptará a las características y necesidades del territorio y será ejecutada por la totalidad de los actores turísticos públicos y privados del Destino para su seguimiento a través de los órganos de gobernanza. Dicha estrategia contendrá siempre objetivos medibles, alcanzables y ambiciosos en materia de sostenibilidad, y seguirá el esquema de criterios y objetivos globales trazados en la nueva agenda de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, persiguiendo el cumplimiento las metas que, de forma escalonada, se estiman alcanzar para el horizonte temporal de 2030.

La evolución de la estrategia, así como su grado de cumplimiento, será evaluado de forma periódica aportando evidencias medibles en relación a las acciones realizadas y a la aplicación de las políticas de sostenibilidad turística planteadas. Asimismo, se analizarán los resultados alcanzados o las brechas de insostenibilidad con ayuda de los indicadores establecidos, tanto cualitativos como cuantitativos.

BIOSPHERE – ARONA



GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La introducción de la variable “sostenibilidad” en los productos y servicios turísticos de un destino vacacional debe constituirse como un proceso de fortalecimiento a través del cual el territorio, implicando a su comunidad de acogida, afianza el desarrollo de nuevas políticas económica, socio-cultural y ambientalmente beneficiosas para todos.

La oferta turística vacacional del destino, para lograr su distinción, debe posicionarse en el mercado de forma inteligente y responsable.

Resulta esencial contar con la participación de la totalidad de agentes o fuerzas turísticas que interactúan con el destino. Es también imprescindible contar con un proyecto común, con una visión

BIOSPHERE – ARONA

compartida que defina la gestión del destino y la adecuada gobernanza del mismo. La gobernanza sostenible de los destinos, más allá de las competencias de gobiernos y administraciones, se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la actualidad en la industria turística.

La gobernanza turística de los destinos vacacionales implica a las administraciones locales, a las empresas y servicios del destino, y a los actores de la sociedad civil involucrados. A tal fin, un sistema de gobernanza óptimo contará con los adecuados instrumentos de coordinación y gestión, con unos procedimientos y con una representación equilibrada de todos los actores involucrados.

Con el fin de asegurar el liderazgo de las políticas de sostenibilidad del Destino de forma transversal y participada, deberá constituirse una **mesa de turismo sostenible u órgano de gobernanza sostenible del destino**, entendiendo éste como un instrumento participativo formado por representantes del sector público, ciudadanía y sector turístico privado, con el objetivo de incorporar a los procesos de sostenibilidad turística a las empresas y servicios, a las actuaciones públicas y a la sociedad civil del destino.

Las administraciones públicas juegan un papel determinante en el desarrollo de las políticas turísticas y la definición de sus marcos de desempeño, siendo eventualmente también proveedores de servicios o actores empresariales turísticos. Dada la complejidad de ámbitos a los que afecta el desarrollo de la actividad turística, la acción pública deberá tener un carácter interdepartamental que adecue las distintas competencias y marcos reglamentarios y jurídicos a los objetivos perseguidos, con una representación adecuada y correctamente articulada en el órgano gestor.

Las empresas y servicios turísticos presentes en un destino vacacional pueden y deben formar parte de las acciones de sostenibilidad que forman parte integral de la política turística de dicho destino. Es por ello que desde el mismo sector se debe conformar toda una serie de herramientas participativas y metodológicas, como es la adhesión de las empresas y servicios al compromiso del destino como paso necesario a una distinción internacional, de apoyo a este proceso, donde destaque la coordinación de iniciativas, la sensibilización, la información y la formación.

La sociedad civil, a través de sus estructuras representativas, tiene el derecho y el deber de participar activamente en la gobernanza del destino de una forma responsable, constructiva y objetiva,

BIOSPHERE – ARONA

aportando sus puntos de vista y defendiendo sus posturas desde la conciencia sobre la importancia de la actividad turística y su sostenibilidad en términos de empleo, creación de riqueza, posicionamiento del destino y capacidad de acogida de personas y proyectos.

Para que la gobernanza turística del destino sea efectiva es necesario disponer de un sistema de conocimiento e inteligencia turística que permita la toma de decisiones en base a información objetiva y contrastable, generada tanto desde el ámbito público como el privado, con la participación de instituciones académicas e institutos de opinión.

Otro papel básico del órgano gestor es servir de herramienta y motor para la **identificación, promoción y creación de productos y experiencias turísticas sostenibles**, y su posterior **comercialización**.

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Los criterios y metas, escalonadas al horizonte temporal de 2030, que deben trazarse en la planificación estratégica del Destino y en la definición de las políticas de turismo sostenible a desarrollar, se estructurarán de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), cuya traslación al ámbito del turismo elaborada por el Instituto de Turismo Responsable se describe a continuación:

BIOSPHERE – ARONA

ÁREA SOCIAL Y ECONÓMICA



OBJETIVO 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Siendo uno de los sectores económicos de mayor envergadura del mundo, y uno de los de más rápido crecimiento, el turismo se encuentra en una buena posición para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo a todos los niveles y aportar ingresos mediante la creación de empleo.

La actividad turística, especialmente en los países en vías de desarrollo, se ha convertido en la opción de desarrollo económico más viable y sostenible y, en algunos de ellos, en la principal fuente de entrada de divisas. Parte de estos ingresos revierte en diferentes grupos de la sociedad y, si el turismo es gestionado centrándose prioritariamente en la atenuación de la pobreza, puede beneficiar directamente a los grupos más vulnerables.

Las acciones de un Destino vacacional sostenible deben fomentar el desarrollo turístico inclusivo y potenciar su capacidad de movilizar recursos para la erradicación de la pobreza, la protección social, el reparto equitativo de los beneficios del turismo y el empoderamiento de los grupos menos favorecidos, en particular las mujeres y los jóvenes.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 1 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

1.1. Fomentar la colaboración entre la Administración, las entidades y empresas turísticas del Destino en campañas e iniciativas con fines sociales.

1.2. Desarrollar medidas para maximizar los beneficios económicos del turismo para la comunidad de acogida y creación de vínculos estables con la economía local del destino y otras actividades

BIOSPHERE – ARONA

económicas del entorno.

1.3. Desarrollar proyectos de cooperación internacional, solidarios, de acción humanitaria o asistencia en turismo sostenible.



OBJETIVO 2: SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

El turismo puede estimular la productividad agrícola al promover la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos y su plena integración en la cadena de valor del turismo.

El turismo tiene un gran potencial para integrar a la población más vulnerable en la cadena de valor, incorporándoles no solo como empleados, sino como proveedores y clientes. Deben instaurarse técnicas de producción sostenibles en el destino, facilitando la adopción de compromisos por parte del sector primario, de forma que éste base su actividad en la utilización responsable y óptima de los recursos naturales para su aprovechamiento. Las acciones de un Destino sostenible deben reforzar la seguridad alimentaria, favorecer la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible y lograr el afianzamiento de modelos de consumo responsables.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 2 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

2.1. Desarrollar acciones de fomento y apoyo a la adquisición de productos provenientes de la agricultura sostenible local y de las zonas territoriales limítrofes, por parte del sector turístico, incluyendo la oferta gastronómica.

2.2. Implementar sistemas de control de seguridad, higiene y calidad alimentaria debidamente procedimentado en el destino.

BIOSPHERE – ARONA

2.3. Desarrollar medidas para evitar el desperdicio de alimentos en el Destino mediante la promoción de buenas prácticas y crear mecanismos e incentivos para su adopción por parte del sector turístico.



OBJETIVO 3: BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD

La contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo también puede tener un efecto colateral en la salud y el bienestar.

El turismo puede tener un efecto notable sobre la salud y el bienestar de las personas gracias a su papel de vehículo transmisor de ideas y costumbres. Mediante el refuerzo de prácticas saludables en entornos locales, se construye un canal de entendimiento entre las culturas, contribuyendo así a la puesta en común de buenas prácticas. Las acciones de un Destino sostenible deben promover el turismo saludable y prevenir los riesgos contra la salud, así como garantizar el bienestar de los turistas y población de acogida.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 3 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

- 3.1. Desarrollar un sistema eficiente de seguridad para prevenir, controlar, informar públicamente y dar respuesta ante posibles peligros que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes.
- 3.2. Asegurar el desarrollo, promoción y priorización de productos y actividades turísticas saludables.
- 3.3. Reforzar la capacidad de contribuir a la mejora de la asistencia sanitaria ofrecida en los núcleos turísticos del destino.
- 3.4. Mejorar la capacidad para identificar, prevenir, planificar y dar respuesta a los riesgos

BIOSPHERE – ARONA

ambientales y emergencias reales y potenciales que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes.



OBJETIVO 4: PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

El desarrollo de un turismo sostenible requiere de la profesionalización de sus actores turísticos. El turismo puede proporcionar incentivos para invertir en la educación y la formación profesional de los ciudadanos, favoreciendo la movilidad profesional a través de los acuerdos transfronterizos en materia de formación laboral (especialmente de jóvenes, mujeres, personas mayores, comunidades indígenas y colectivos con necesidades especiales) y transmitiendo valores de tolerancia y paz. Los Destinos sostenibles deben asegurar la existencia de formación turística inclusiva y de calidad, así como garantizar la adquisición de competencias técnicas y profesionales de jóvenes y adultos, suficientes para acceder a un empleo digno.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 4 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

- 4.1. Disponer de capacidad formativa de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades reales de los actores involucrados, así como de formación específica en materia de sostenibilidad turística.
- 4.2. Desarrollar actividades educativas y de divulgación sobre el turismo y el desarrollo sostenible.
- 4.3. Fomentar la colaboración con entidades, instituciones, centros educativos y formativos para el desarrollo de iniciativas y proyectos relacionados con la Sostenibilidad aplicada al sector turístico.

BIOSPHERE – ARONA



OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO

El turismo se ha convertido en una potente herramienta del empoderamiento femenino, en particular mediante la provisión de puestos de trabajo y mediante oportunidades de generación de ingresos en empresas, grandes y pequeñas, relacionadas con el turismo y la recepción de visitantes. Se trata hoy de uno de los sectores con un mayor porcentaje de mujeres empleadas y emprendedoras.

Entre ellos, la igualdad de sexos debe ser perseguida por todos los destinos considerados sostenibles (o que aspiren a obtener dicho calificativo), para lo cual no puede concebirse la inexistencia de herramientas que favorezcan la igualdad en este sentido. Las acciones de un Destino sostenible deben reforzar el liderazgo y la participación de la mujer en la toma de decisiones a todos los niveles de gestión de destino y en el proceso de producción turística.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 5 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

5.1. Generar planes y políticas de igualdad fomentadas por las entidades públicas y por los principales actores del sector turístico.

5.2 Promover unas condiciones laborales en condiciones de igualdad de género que impulsen el empoderamiento femenino.

BIOSPHERE – ARONA



OBJETIVO 8: PROMOVER EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE Y EL EMPLEO DIGNO

El turismo puede ser una poderosa herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad si involucra en su desarrollo a la población local y a todos los agentes clave.

La creación de empleo digno y productivo constituye uno de los ejes fundamentales del crecimiento económico-sostenible del turismo en los destinos, asegurando la adopción de medidas encaminadas a diversificar el panorama laboral y generar nuevas oportunidades de trabajo digno. Las acciones de un Destino sostenible deben estimular el crecimiento económico local y el empleo de calidad, así como dotar de instrumentos de apoyo al emprendimiento en materia de turismo sostenible.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 8 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

- 8.1. Desarrollar marcos jurídicos o convenios que garanticen la protección de los derechos laborales, la seguridad de los trabajadores y la lucha contra cualquier forma de discriminación laboral a nivel internacional.
- 8.2. Generar disposiciones relativas a la conciliación laboral en el sector turístico, y a la incorporación de colectivos menos favorecidos, incluyendo los jóvenes.
- 8.3. Desarrollar medidas orientadas a la generación de empleo local cualificado y a favorecer el emprendimiento en actividades y servicios turísticos sostenibles.

BIOSPHERE – ARONA



OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

El turismo puede ser una poderosa herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad si involucra en su desarrollo a la población local y a todos los agentes clave.

Para reducir la desigualdad en los países y en el destino, debe perseguirse la eliminación de las barreras a la integración de las personas, con independencia de su género, origen, discapacidad, religión, situación económica u otra condición. Así, el desarrollo del turismo en debe incorporar criterios de igualdad en todas sus vertientes, haciendo especial hincapié en la adopción de políticas encaminadas a reducir las desigualdades detectadas. Los Destinos sostenibles deben promover nuevas formas de turismo con visión de compensación social, así como garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de elementos discriminatorios en cualquier ámbito de la actividad.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 10 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

10.1. Desarrollar políticas de integración social que persigan la eliminación de elementos discriminatorios y garanticen la igualdad de oportunidades de toda la población, velando especialmente por la integración de la población menos favorecida del Destino

10.2. Desarrollar medidas dirigidas a garantizar la accesibilidad universal en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo, incluyendo los entornos físicos y digitales, los sistemas de transporte, y la completa gama de instalaciones en los sectores de la hostelería, los servicios y las actividades turísticas.

BIOSPHERE – ARONA

ÁREA DE PATRIMONIO, RECURSOS, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA



OBJETIVO 6: USO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

El turismo puede desempeñar un papel crucial para lograr el acceso responsable a los recursos hídricos y el respeto al ciclo del agua. El uso eficiente y apropiado del agua en el sector turístico, puede ser clave para salvaguardar uno de nuestros recursos más preciados.

La industria turística tiene el imperativo de mejorar su gestión del agua por tratarse éste de un recurso escaso en muchos lugares del mundo. Al constituir una industria intensiva en el uso de recursos hídricos, tiene la responsabilidad de no emplear más agua de la necesaria, a través de una gestión eficiente que asegure a los residentes no verse privados de este derecho esencial.

Las acciones de un Destino vacacional sostenible deben garantizar la sostenibilidad de los procesos de captación, abastecimiento, saneamiento y tratamiento del recurso, asegurando asimismo su calidad.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 6 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

- 6.1. Realizar análisis y controles periódicos de seguridad y calidad de las masas de agua de uso y consumo ubicadas en los espacios turísticos del Destino.
- 6.2. Desarrollar programas e iniciativas de uso eficiente del agua en el sector turístico del Destino, para calcular y disminuir la huella hídrica.
- 6.3. Desarrollar campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el

BIOSPHERE – ARONA

ahorro de agua dirigidos a los turistas, los visitantes y la industria turística del Destino.



OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A LA ENERGÍA RENOVABLE

Siendo un sector que requiere una aportación energética sustancial, el turismo puede acelerar la transición hacia la energía renovable e incrementar su cuota en la matriz energética mundial. Al promover soluciones e inversiones sólidas con visión a largo plazo en energía sostenible, el turismo en los destinos vacacionales puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar el cambio climático e implantar soluciones energéticas nuevas e innovadoras.

El turismo vacacional puede contribuir sustancialmente a asegurar y promover el acceso universal a los servicios de energía limpios, inteligentes y modernos, mejorando la eficiencia y aumentando sustancialmente el uso de fuentes renovables.

La adopción de nuevas soluciones basadas en la autoproducción y el consumo de energía sostenible se ha consolidado como un elemento clave para mejorar la competitividad de la industria turística, aportando igualmente nuevas oportunidades a la economía verde en el contexto local y regional de los destinos.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 7 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

7.1. Desarrollar programas e iniciativas de uso eficiente de la energía en el sector turístico del Destino.

7.2. Comprometerse con el uso de fuentes de energía renovables en el destino y en el sector, incluyendo la autoproducción, la adquisición de energía verde, los sistemas pasivos en la edificación, así como la existencia de marcos reglamentarios proactivos e incentivos.

BIOSPHERE – ARONA

7.3. Desarrollar campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el ahorro energético dirigidos a los turistas, los visitantes y la industria turística del Destino.



OBJETIVO 9: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES, Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

El desarrollo del turismo conlleva la disponibilidad de infraestructuras públicas y privadas de calidad y en un entorno innovador. El sector debe apostar por un modelo constructivo basado en los principios del desarrollo sostenible, en el que los diferentes colectivos y actores del mercado contribuyan firmemente al asentamiento y a la aplicación de una cultura de protección del medio ambiente y de la identidad cultural aplicada al sector de la edificación,

El turismo sostenible tiene la capacidad de contribuir a la mejora de las infraestructuras del destino y la accesibilidad universal y de promover la regeneración de áreas en decadencia. Las inversiones adecuadas en infraestructura verde (transportes más eficientes, menor contaminación del aire, conservación de los sitios del patrimonio y espacios abiertos, etc.) debería dar como resultado unos destinos más inteligentes y verdes de los que podrían beneficiarse no solo sus habitantes, sino también los turistas.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 9 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

9.1. Desarrollar iniciativas, proyectos y directrices orientadas a la consolidación y promoción de infraestructuras sostenibles para el turismo, incluyendo los ámbitos de la planificación de los usos del suelo y el territorio, la edificación y el alojamiento, las comunicaciones, la movilidad, la energía o el ciclo del agua.

9.2. Garantizar el acceso a las infraestructuras y atracciones generadas por el turismo por parte de la

BIOSPHERE – ARONA

población residente.

9.3. Desarrollar iniciativas y proyectos capaces de movilizar el uso de las tecnologías de la información para generar actividades turísticas responsables y modelos de gestión inteligentes y sostenibles en el uso de los recursos.



OBJETIVO 11: DESTINOS SOSTENIBLES Y PATRIMONIO

El turismo debe contribuir a que los asentamientos humanos sean inclusivos, creativos, seguros, resilientes y sostenibles. Un destino que no es bueno para sus ciudadanos, no es bueno para los turistas.

El turismo sostenible debe marcarse como objetivo la preservación de la memoria de los destinos y de su patrimonio cultural y natural, activos básicos que refuerzan el atractivo del turismo vacacional.

El turismo sostenible tiene el deber de analizar los problemas de la seguridad en el contexto de la actividad turística y atender a estos problemas en todas sus manifestaciones concretas, procedentes del mismo sector, de su entorno social, del medio natural y de la persona del turista o visitante.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 11 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

11.1. Desarrollar una planificación territorial estratégica que favorezca la sostenibilidad del modelo turístico, su integración territorial, urbana, social y ambiental, y que contemple la conservación del patrimonio natural y cultural del Destino, con especial atención al patrimonio intangible dada su extrema vulnerabilidad.

11.2. Generar productos y actividades turísticas sustentadas en el patrimonio cultural y natural,

BIOSPHERE – ARONA

respetuosas con los criterios de autenticidad e integridad de los bienes.

11.3. Transmitir, a través de iniciativas y proyectos relacionados con el turismo, los conocimientos locales relacionados con las tradiciones y el patrimonio cultural inmaterial, de forma que este sea transmitido e integrado eficazmente en la actividad turística del Destino.



OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Un sector turístico que adopta prácticas de consumo y producción sostenibles puede desempeñar un papel importante en la aceleración del cambio global hacia la sostenibilidad. Para ello deben desarrollarse iniciativas de economía circular a partir de uso eficiente de los recursos que den lugar a mejores resultados no sólo económicos, sino también sociales y ambientales. Las acciones de un Destino **vacacional** sostenible deben asegurar la implantación de patrones de consumo y producción sostenibles a lo largo de toda la cadena de servicios y actividades turísticas, así como fomentar la economía circular.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 12 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

12.1. Disponer de una política de compras que priorice e incentive el consumo de las producciones y servicios locales y sostenibles en el conjunto de sus operaciones.

12.2. Garantizar la recogida selectiva y el máximo reciclaje de los residuos producidos por la actividad turística del Destino, así como su adecuada disposición.

12.3. Minimizar los insumos externos y la generación de desechos, reduciendo la dependencia del destino ocasionada por el turismo y aumentando el consumo de proximidad.

BIOSPHERE – ARONA

12.4. Desarrollar criterios de producción y consumo responsable en toda la cadena de valor turístico en los ámbitos público y privado



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El turismo contribuye al cambio climático y a la vez se ve afectado por el mismo. Por ello, redundando en el propio interés del sector que este tenga un papel protagonista en la respuesta global al cambio climático.

Los destinos vacacionales deben constituirse como un escenario de la batalla contra el Cambio Climático. Para ello es preciso compartir activos, y movilizar los recursos y la capacidad de innovación de este sector, así como crear marcos favorables para las iniciativas bajas en carbono de turismo vacacional compatible con el clima en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 13 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

13.1. Generar programas e iniciativas orientadas a reducir y/o compensar la huella de carbono en el destino.

13.2. Promover la movilidad sostenible en el destino, incluyendo los modos de transporte público y los sistemas de movilidad alternativos de cero o bajas emisiones.

BIOSPHERE – ARONA



OBJETIVO 14: USOS SOSTENIBLES DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo turístico en los destinos marítimos debe ser una parte de la gestión integrada de las zonas costeras con el fin de ayudar a conservar y preservar los ecosistemas marinos frágiles y servir de vehículo para promover una economía azul.

Un Destino vacacional y costero sostenible debe aplicar estrategias y medidas de conservación y restauración de ecosistemas acuáticos y su biodiversidad ante los eventuales impactos de la actividad turística.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 14 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

14.1. Establecer criterios, reglamentaciones e iniciativas relativas al control del estado y calidad de las masas de agua y desarrollo de instrumentos para la prevención de la contaminación de cursos de agua, lagos, humedales, aguas litorales y mares presentes en el Destino.

14.2. Garantizar el uso sostenible de los recursos acuícolas y marinos, tanto en términos de explotación para el turismo como para su disfrute en las distintas actividades.

14.3. Disponer de recursos informativos y de sensibilización para aumentar el grado de conciencia y respeto sobre los ecosistemas acuáticos dirigido a la población residente y visitante del Destino.

14.4. Desarrollar actividades y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso de las playas y los entornos de costa y que transmitan los valores del destino y su identidad a través de la experiencia turística.

BIOSPHERE – ARONA



OBJETIVO 15: BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y DE LOS PAISAJES NATURALES

El turismo sostenible en los destinos puede desempeñar un papel importante, no solo en la conservación y la preservación de la biodiversidad *in situ* y en el entorno, sino también en el respeto de los ecosistemas terrestres, debido a sus esfuerzos por reducir los residuos y el consumo, la conservación de la flora y la fauna autóctonas, y las actividades de sensibilización.

Los Destinos sostenibles deben adoptar estrategias y medidas de relativas a la conservación y restauración de los paisajes, la biodiversidad y la geodiversidad en el ámbito de la actividad turística. Deben asimismo promover nuevas formas de compensación territorial basados en flujos de valores ecosistémicos.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 15 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

15.1. Disponer de sistemas para evaluar el impacto ambiental de la actividad turística sobre la biodiversidad, los hábitats y los paisajes, incluyendo los ámbitos urbanos, y disponer de capacidad para prever los riesgos ambientales y corregir sus efectos adversos.

15.2. Disponer de un inventario de recursos naturales (fauna, flora...), así como con una evaluación de sus activos turísticos y lugares de interés, incluyendo los sitios naturales y áreas de sensibilidad ecológica, que permita conocer su fragilidad y niveles de uso responsable.

15.3. Garantizar el mantenimiento de la flora y la fauna autóctona, disponer de capacidad para regular la introducción de especies exóticas invasoras y para controlar la comercialización y exposición de la vida silvestre del Destino.

15.4. Desarrollar actividades y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso del patrimonio natural y que transmitan los valores del destino y su identidad a través de la experiencia

BIOSPHERE – ARONA

turística.

ÁREA DE GOBERNANZA POR LA SOSTENIBILIDAD



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL TURISMO

Habida cuenta que el turismo gira en torno la multiplicidad de encuentros entre personas de contextos culturales diversos, el sector se convierte en un escenario de actividades con enorme capacidad para fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural.

En este contexto, el sector turístico debe fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural, sentando las bases de sociedades más pacíficas.

Entendido el turismo como un derecho, los criterios de equidad deben extenderse también a los propios turistas, fomentando acciones como el turismo inclusivo. Las acciones de un Destino sostenible deben enmarcarse en un modelo de gobernanza participativo, inclusivo y sostenible del destino; y de promoción de la cultura de la paz y el diálogo intercultural en los destinos. Las políticas a desarrollar por parte de un Destino para adoptar el ODS nº 16 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

16.1. Disponer de un sistema de gobernanza del destino que incluya a todas las partes interesadas, especialmente a nivel local, que fomente el partenariado público-privado, y donde el papel y responsabilidades de cada una estén claramente definidos, incluyendo el sistema de participación ciudadana.

16.2. Disponer de un sistema de indicadores adaptados a las características del destino que permita monitorizar y evaluar la mejora continua y los impactos turísticos en la sostenibilidad de sus

BIOSPHERE – ARONA

componentes.

16.3. Disponer de mecanismos para controlar, medir y reportar públicamente datos sobre la satisfacción de la población residente y visitante respecto a la actividad turística del Destino.

16.4. Ofrecer a los visitantes información actualizada, clara, veraz y respetuosa con las comunidades de acogida sobre los espacios, itinerarios, establecimientos, servicios e infraestructuras de interés turístico del Destino.

16.5. Desarrollar una estrategia turística a través de la cual el Destino asuma la adopción de compromisos sostenibles, que se encuentre accesible públicamente y disponible en las lenguas más habituales entre los turistas.

16.6. Disponer de políticas o prácticas consolidadas para evitar cualquier tipo de explotación en el sector turístico del Destino.



OBJETIVO 17: COOPERACIÓN EN TURISMO SOSTENIBLE

Debido a su naturaleza intersectorial, el turismo tiene la capacidad de reforzar las asociaciones público-privadas y de involucrar a múltiples agentes interesados –internacionales, nacionales, regionales y locales - el fin de contribuir a los ODS y otros objetivos comunes.

La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la participación y colaboración de todos los actores, públicos y privados, implicados en las actividades turísticas del destino. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación y asociación en todas las esferas, tanto a nivel de destino como a nivel internacional.

BIOSPHERE – ARONA

La gobernanza sostenible de los destinos, más allá de las competencias de gobiernos y administraciones, se configura como uno de los grandes desafíos actuales.

La construcción de alianzas por la sostenibilidad turística entre territorios y destinos, tendentes a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible constituye la guía en el desarrollo de este objetivo.

Las políticas a desarrollar por parte de un Destino vacacional para contribuir al ODS nº 17 deben encontrarse alineadas con los siguientes objetivos:

17.1. Pertenecer a redes, proyectos o alianzas globales y regionales para el turismo sostenible en cualquiera de sus facetas.

17.2. Mejorar la capacidad de promover y facilitar el intercambio de buenas prácticas y conocimientos tanto en el mismo destino como con experiencias externas, que permitan inspirar la replicación de casos de éxito en el turismo sostenible local.

17.3. Desarrollar iniciativas de cooperación con instituciones académicas u otras entidades, ya sean acuerdos públicos o privados, para favorecer la innovación en el desarrollo sostenible del turismo en todos los ámbitos, incluyendo la gestión y la valoración del conocimiento como recurso turístico.